GOB/UOC Nº 113/2017

Paraguarí, 04 de julio de 2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a la suscripción del Contrato entre la firma INDUFAR CISA y la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari, referentes al llamado a la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ID Nº 324978, en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas. A tal efecto, me permito señalar cuanto sigue.

Que, esta Convocante ha realizado la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de contar con los medicamentos en forma inmediata, ya que con los factores climáticos adversos de algunas zonas del departamentos nos vemos en la necesidad de realizar asistencia médica en diferentes distritos y los medicamentos son indispensables para subsanar las innumerables enfermedades especialmente respiratorias en niños y adultos mayores que quedaron afectados por dicha circunstancia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe UOC